



Alcaldía de Libertad, 2018-2022

CONTRATO ACARREO DE MATERIAL PARA REMODELACION MURO DE MEJORAMIENTO MURO EN LINE DE DISTRIBUCIÓN SISTEMA AGUA CASCO URBANO

Nosotros: **Edwin Levy Donaire acosta**, con identidad NO. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en lo sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y el **Oswaldo Chabarría Mendoza** mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad Numero 0306-1970-00160 Y RTN Numero 0306-1970-001607 en su condición de contratista y residente en la Ciudad de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente declaran: **PRIMERO: EL CONTRATANTE**: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual transporte de material arena Y PIEDRA PARA REMODELACIÓN MURO EN LINE DE DISTRIBUCIÓN SISTEMA AGUA CASCO URBANO

Descripción de la obra:

- a) Transporte de un viaje de de arena
- b) Transporte de un viaje de piedra

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Tercera : El monto del presente contrato es por la cantidad de L. 3,575.00 (tres mil quinientos setenta y cinco Lempiras Exactos).

CUARTO: Por su parte la Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5 % de Impuesto sobre la Renta sobre la utilidad en referencia el cual asciende a la cantidad de (L. 375.00) Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. 3,200.00

QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de contrato al finalizar la obra se le cancelará el 100% de lo acordado y satisfacción del contratante

SEXTA deducción del 12.5% 375.00

dar por culminada la obra en el último compromiso de pago se deducirá el 12.5% que
equivale a lps. 375.00

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad,
Departamento de Comayagua a los 01 días del mes de junio del dos mil veinte.

P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal

Oswaldo Chabarría
Oswaldo Chabarría Mendoza
Contratista



Alcaldía La Libertad, 2018-2022

CONTRATO ACARREO DE MATERIAL PARA PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PISO ESCUELA FROILÁN TURCIOS SAN JOSÉ

Nosotros: **Edwin Levy Donaire acosta**, con identidad NO. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en lo sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y el **José Bonerges Sánchez Fiores** mayor de edad, casado, hondureño, con identidad Numero 0306-1970-00160 Y RTN Numero 0306-1970-00086 en su condición de contratista y residente en la Ciudad de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente declaran:

PRIMERO. EL CONTRATANTE. En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual transporte de material para proyecto dos viajes de material para piso escuela Froilán Turcios San José

Descripción de la obra:

1. Transporte de dos viajes arena

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Tercera: El monto del presente contrato es por la cantidad de **L. 3,937.5 (tres mil nueve cientos treinta y siete con 50/100 Lempiras Exactos).**

CUARTO: por su parte la Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5 % de Impuesto sobre la Renta sobre la utilidad en referencia el cual asciende a la cantidad de **(L.437.50) Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. 3,500.00**

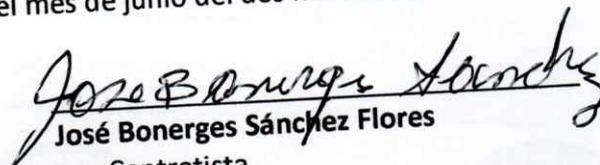
QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de contrato al finalizar la obra se le cancelará el 100% de lo acordado y satisfacción del contratante

SEXTA deducción del 12.5% 437.50

Al dar por culminada la obra en el último compromiso de pago se deducirá el 12.5% que equivales a lps. 437.50

fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad,
Departamento de Comayagua a los 01 días del mes de junio del dos mil veinte.

P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal


José Bonerges Sánchez Flores
Contratista



P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal

Oscar J Rivera
Oscar Josue Rivera Donaire
Contratista

Numero de Identificación: No. Teléfono: 977 2113
Lugar y fecha: La Libertad, 14 de Agosto de 2010
Para: Alcaldía Municipal de La Libertad
Membres del municipio: CAMPAÑA DE LIMPIEZA POR EL BENCHE
Lugar donde se presta el servicio: servicios básicos y colonias del municipio de La Libertad, Colombia

Referencia de la obra:
Trabajo de mantenimiento de drenajes en zonas

El Plazo de Ejecución del contrato es de 15 días hábiles a contar desde la fecha de inicio de los trabajos.
De: 14 de Agosto de 2010

El monto de oferta es por la cantidad de \$ 2.500.000.
Trabajo de Mantenimiento de drenajes en zonas

Hecho y rubricado en La Libertad, Colombia, el día 14 de Agosto de 2010.



Alcaldía de La Libertad, 2018-2022

CONTRATO ACARREO DE MATERIAL PARA MURO DE RETENCION DE CALLE Y VIVIENDA

Nosotros: **Edwin Levy Donaire acosta**, con identidad N0. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y el **José Bonerges Sánchez Flores** mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad Numero 0306-1970-00160 Y RTN Numero 0306-1970-00086 en su condición de contratista y residente en la Ciudad de La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente declaran:

PRIMERO: EL CONTRATANTE: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual transporte de material para proyecto dos viajes de material para muro de retención de calle y vivienda

Descripción de la obra:

1. Transporte de dos viajes arena

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Tercera: El monto del presente contrato es por la cantidad de L. 2700 (DOS MIL SETECIENTOS Lempiras Exactos).

CUARTO: por su parte la Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5 % de Impuesto sobre la Renta sobre la utilidad en referencia el cual asciende a la cantidad de **(L.300.00)** Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. 2,400.00

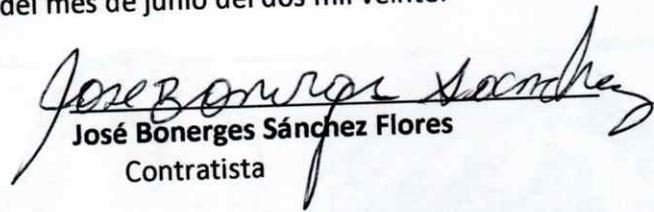
QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de contrato al finalizar la obra se le cancelará el 100% de lo acordado y satisfacción del contratante

SEXTA deducción del 12.5% 300.00

Al dar por culminada la obra en el último compromiso de pago se deducirá el 12.5% que equivales a lps. 300.00

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad,
Departamento de Comayagua a los 20 días del mes de junio del dos mil veinte.

P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal


José Bonerges Sánchez Flores
Contratista



Alcaldía de Libertad, 2018-2022

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN CON MAQUINARIA PARA HABILITACIÓN DE CALLES Y CAMINOS DE DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

Nosotros: **Edwin Levy Donaire Acosta**, con identidad N^o. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y por otra parte, **EVELYN LIZETH AGUILAR NAVARRO**, hondureña, Ingeniera, mayor de edad, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1980-13436, con domicilio en Municipio del Distrito Central, departamento de Fco. Morazán, en representación de **"CONSTRUCTORA GIARELLI S.A. de C.V.**, constituido como Empresa de Construcción y con RTN No. 08019019100171, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente declaran:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO: Ambas partes en su condición antes descrita en este acto hemos convenido suscribir, el presente **CONTRATO PRIVADO POR 50 HRS DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN CON MAQUINARIA "TRACTOR" PARA HABILITACIÓN DE CALLES Y CAMINOS EN EL SECTOR 1 (CABECERAS HACIA SAN JUAN Y TERRERITOS) DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.**

SEGUNDA: DESCRIPCION DE LA OBRA: **EL CONTRATADO** será responsable de la ejecución de las 50 hrs contratadas para la reparación de los tramos carreteros: a) Cabeceras a San Juan; y b) de San Juan a Terreritos.

TERCERA: PLAZO: El tiempo de vigencia del presente Contrato será por un término de dos (2) meses contados a partir de la firma del presente contrato o la orden de inicio.

CUARTA: MONTO DEL CONTRATO: **EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATADO**, la cantidad de L. 97,500.00 (NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), a razón de L. 1,950.00 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) por hora de trabajo ejecutada.

QUINTA: FORMA DE PAGO: La forma de pago se realizará a la finalización de la obra a satisfacción del **CONTRATANTE**.



Alcaldía La Libertad, 2018-2022

SEXTA: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

DOCUMENTOS FISCALES: EL CONTRATADO deberá cumplir con la Legislación vigente del País, conforme lo disponga el Servicio de Administración de Rentas (SAR), Quien categorizará al CONTRATADO y definirá el tipo de documento fiscal (Régimen de Facturación, Boleta o Recibo por honorarios).

RETENCIONES: EL CONTRATADO deberá presentar la constancia de pagos a cuenta o documento que lo acredite para la no retención, otorgada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). En caso de que EL CONTRATADO no presentara el documento antes descrito, EL CONTRATANTE realizará la retención del 12.5% del Impuesto sobre la Renta, calculado al valor total del contrato.

IMPUESTO SOBRE VENTAS: Es entendido a las partes y para efectos tributarios, ratifican que el presente **contrato de servicios de construcción** está exento del pago del 15% de impuesto sobre ventas, conforme lo establecido en la reforma a la Ley de Impuesto Sobre Ventas, contenida en el Artículo 15 numeral d) referida a los servicios de construcción, (Reformado por Decreto 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión) de fecha 21 de diciembre de 2013, publicado en la Gaceta NO.33,316 de fecha 30 de diciembre 2013.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO: a) Dar inicio al trabajo en la fecha y plazos acordados; b) Reportar inmediatamente al CONTRATANTE sobre cualquier situación o circunstancia que pudiera poner en peligro la terminación de la obra objeto de este contrato; c) Contratar al personal que trabajará en la operación del equipo; d) Utilizar los recursos única y exclusivamente para el propósito indicado en la Clausula Primera del presente Contrato.

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a) Realizar las supervisiones periódicas dependiendo de la obra y tiempo de ejecución de la misma; b) Realizar los pagos según lo estipula el contrato ya sea durante el avance o al finalizar el contrato.

NOVENA: ENTREGA / RECEPCION: Los trabajos se darán por terminado mediante la suscripción de un Acta de Recepción definitiva con la intervención de las partes. EL CONTRATADO deberá entregar la obra a entera satisfacción del CONTRATANTE y si hubiera disconformidad con respecto a la obra se harán las observaciones del caso EL CONTRATADO tendrá un plazo no mayor a 15 días para realizar las correcciones del caso.



Alcaldía de Libertad, 2018-2022

DECIMA: RESICIÓN DE CONTRATO: Este contrato puede disolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para **EL CONTRATANTE:** a) por mutuo consentimiento de las partes; b) por muerte del **CONTRATADO** o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato; c) por incumplimiento del **CONTRATADO** de las obligaciones contraídas; d) por caso fortuito o de fuerza mayor; e) por falta de pago por parte del **CONTRATANTE.**

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de la Libertad, Departamento de Comayagua a los 28 días del mes de mayo del dos mil veinte.


P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal


Evelyn Lizeth Aguilar Navarro
Contratado